PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

INFORME DE EVALUACIÓN

"LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº1/17"
EDIFICIO DON CARLOS – PISO 2

El presente documento se formula a los efectos de evaluar la oferta presentada en el Llamado a "Locación de Inmueble Determinado Nº 1/17", Edificio Don Carlos - Piso 2, realizada por la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, I.D. Nº 339573, conforme a la Ley Nº 2051/2003.

1. **ACTA DE APERTURA DE OFERTAS**
El acto de Apertura de Sobres se llevó a cabo el día 6 de febrero de 2018, a las 11:15 hs., y se realiza a continuación una breve reseña del contenido de la misma.
Presentó su Oferta:

NORA ESTHER BAUMANN DE ANDRADA
Se adjunta copia del Acta de Apertura.

2. **COPIA DE SOLICITUD DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.**
No se solicitaron aclaraciones.

3. **TABLA DE PRECIO DE LA OFERTA:**

Oferente Nora Esther Baumann de Andrada	Cantidad de Meses	Precio Unitario	Monto Total
Alquiler de Edificio Don Carlos – Piso 2	9	Gs. 8.500.000	Gs. 76.500.000
Garantías de Alquiler	1	Gs. 8.500.000	Gs. 8.500.000
Total			**Gs. 85.000.000**

4. **ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS**
Se procede a verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Llamado a Locación de Inmueble Determinado Nº 01/2017, para ALQUILER DEL EDIFICIO DON CARLOS – PISO 2, con respecto a la Oferta presentada por el oferente.

CRITERIOS	Nora Esther Baumann de Andrada
Documentos Legales	Cumple
Especificaciones Técnicas	Cumple

NORA ESTHER BAUMANN DE ANDRADA, presenta la oferta y cumple con las especificaciones técnicas y otros requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del **Llamado a Locación de Inmueble Determinado Nº 01/2017 "Locación de Inmueble Determinado", Edificio DON CARLOS – Piso 2**, para la Presidencia de la República – Gabinete Civil.

5. **RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES**
Por lo expreso anteriormente y; conforme al análisis realizado y en ese sentido el Art. 28 de la Ley 2051/2003 ordena: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas…"; en concordancia, el artículo 63 del Decreto Nº

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * Unidad Operativa de Contrataciones * Dirección Administrativa

21.909/03 dispone: "Criterio de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. Presente el precio evaluado como el más bajo",

A tenor de lo expuesto anteriormente y en cumplimiento a las prescripciones legales transcriptas precedentemente, se recomienda **adjudicar** a la señora NORA ESTHER BAUMANN DE ANDRADA, con RUC 401946-6 el **Llamado a Locación de Inmueble Determinado Nº 01/2017, Edificio Don Carlos – Piso 2**, para la Presidencia de la República – Gabinete Civil., a través de la modalidad de Contrato entre las partes, por un monto de Gs. 85.000.000. (Guaraníes Ochenta y cinco millones).

6. FECHA Y LUGAR DE ELABORACIÓN

El presente informe se elaboró el día 21 de Febrero de 2018, en la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, en prueba de conformidad, firma al pie del mismo.

Sra. Graciela Pérez de Zunini, Directora
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Gabinete Civil
Presidencia de la República